



DECRETO ALCALDICIO Nº 849. APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

1 8 ABR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS	: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica
Constitucional de Mi Nº 1 del Ministerio d	unicipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L.
N Tuer Ministerio u	La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y
prestación de servic	ios. El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de
Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.	
	Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.
	El Memo N°15-A de fecha 01.04.2022, de la Dirección de Administración y olicita autorizar Anexo de contrato al señor Jorge Ignacio Morales Veliz, Rut no "Profesional de Apoyo Área de Informática", y modificar clausula quinta.
Administración y Fir Veliz, Rut	El Decreto Alcaldicio Siaper N°192 de fecha 12.01.2022, de la Dirección de nanzas el cual solicita autorizar Anexo de contrato al señor Jorge Ignacio Morales como "Profesional de Apoyo Área de Informática".
	Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23.
Alzada 252 2022	Se adjunta Certificado N°104 el cual aprueba funciones para Honorarios Suma
Alzada año 2022. Municipal año 2022	El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto
domiciliado en Informática", el cual	APRUEBASE anexo de Contrato de fecha 12 de abril de 2022, suscrito entre e Requínoa y el Señor Jorge Ignacio Morales Veliz, Rut Como "Profesional de Apoyo Área de autoriza hacer uso de forma excepcional de 33 horas compensadas realizadas le permiso de circulación.
de Apoyo Área de Ir	AUTORIZASE anexo de contrato de prestación de servicio como "Profesional nformática".
MARIELA BERMUL SECRETARIA MUI WVM/CMAB/MAVS/KMO/J DISTRIBUCIÓN:	VICIPAL (S)
Interesado (1) DAF (1) Recursos Humanos (1)	